



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 93

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 68-I, presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, instando la inclusión de la profesión peluquero o peluquera en el repertorio de oficios artesanos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 38, de 9 de Abril de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 72-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contribución de la Junta de Castilla y León a un plan de viabilidad de la empresa Minero-siderúrgica de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 28 de Abril de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	2270	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2270
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 68-I.			
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2270	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2271

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2272	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2274
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2272	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2275
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2273	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2276
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2274	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2277
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2274	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	2278
El Presidente, Sr. Madrid López, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2274	El Presidente, Sr. Madrid López, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2279
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 72-I.		El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	2279
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2274	Se levantó la sesión a las doce horas diez minutos.	2279

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se abre la sesión. Vamos a dejar para... según avance la Comisión si, ha habido alguna sustitución se haría sobre ese momento. Pero iniciamos con el primer punto del Orden del Día, que el señor Secretario se dignará...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, instando la inclusión de la profesión peluquero o peluquera en el repertorio de oficios artesanos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 38, de 9 de abril de 1992".

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Yo lamento que este asunto produzca tan poco interés en los compañeros Procuradores, supongo que es porque todos ya vamos acercándonos a la calvicie. En cualquier caso, yo creo que la profesión de peluquero y peluquera ha sufrido durante los últimos años una transformación importante, pasando de ser una profesión, en la mayor parte de los casos, autónoma, con una instalación mínima y casi nunca personal por cuenta ajena, a convertirse, en función un poco del nivel adquisitivo de los ciudadanos, en un tipo de instalación de una cierta complejidad y con unas inversiones importantes, y, por supuesto, en muchos casos ya con empresarios que tienen a su vez un número de personal por cuenta ajena, por cuenta del empresario, de alguna manera, importante a nivel de región. Son... las propias asociaciones de peluqueros calculan

en torno a cinco mil en las empresas existentes en la región que se dedican a esta actividad.

Y el problema fundamental con el que se encuentran, además de otros, como es la competencia desleal que se produce dentro del sector por parte de personas que, sin tener ningún establecimiento ni ningún registro a efectos fiscales, ejercen la profesión, como en algunas otras actividades también existe; es decir, padecen, además de una competencia desleal en algunos casos, yo creo que tienen un problema serio, y es que, mientras para instalaciones industriales o de comercio, en numerosas ocasiones, se les ha arbitrado por parte de la Administración Central medidas de apoyo para su modernización, este sector, que en principio no tendría por qué ser excluido de la línea de apoyo, cuando se dirigen a alguna de las instancias de la Administración solicitando la posibilidad de pedir ayudas para modernizar sus establecimientos o abrir nuevos establecimientos, pues, encuentran el rechazo automático por parte del funcionario correspondiente, diciendo que no encaja en ninguna de las líneas de apoyo que existen legisladas o decretadas por parte de las Administraciones. En este sentido, el problema fundamental puede venir porque la clasificación de ese sector dentro de las actividades no está perfectamente claro; no se les considera industria -evidentemente-, no se les considera comercio, y, de hecho, no se les deja acogerse a las ayudas para la promoción de comercio. Y, por otra parte, el sector en el que podrían haber sido incluidos, como en algunas Comunidades -y ahora lo comentaré- lo han solucionado, que sería la artesanía, en nuestra región, probablemente, porque, bueno, el decreto que en su día fijó el repertorio de oficios artesanos fue un primer decreto, que además prevé el

propio decreto la posibilidad de ir incluyendo nuevos oficios, a medida que vaya... la comisión lo fuera proponiendo, bueno, pues, en su día no se incluyó y luego no ha habido, que yo conozca, una propuesta para que fuera incluido.

En ese sentido, lo que pretende la Proposición No de Ley, en línea como han actuado las autonomías de Baleares y Cataluña, cuya fotocopia tengo aquí disponible para cualquiera –no conozco si alguna más lo ha hecho, pero Baleares y Cataluña sí lo ha hecho–, simplemente, incluyendo en el repertorio de oficios artesanos el oficio de peluquero o peluquera, en este caso, como uno más, de tal manera que pudieran acceder, a la hora de hacer nuevas instalaciones o modernizar sus instalaciones de actividad, a las ayudas dentro de la artesanía. Yo creo que nada impide que este oficio o profesión pueda ser incluido como artesano. De hecho, tal como se escribe o se detalla en la propia... antecedentes de la Proposición, las condiciones que se fijan en el apartado... en el artículo 1 del Decreto por el que se publicaban, se fijaban los oficios artesanales, prevé perfectamente que la prestación de servicios realizados mediante procesos cuyas fases sustantivas se ejecuten manualmente, lo que no excluye incluso la utilización de alguna maquinaria auxiliar, puedan ser considerados oficios artesanos. Yo creo que es un caso evidente, que, además, cada día, en este tipo de oficios, se va abandonando más la maquinaria que, en su día, se impuso mucho a nivel de aparatos para la utilización en esta profesión, hoy, cada día, es más manual de nuevo el proceso. Y yo creo que nada impide que estos oficios puedan estar incluidos. Y, a partir de ahí, tendrán o no, de acuerdo con lo que crea la Administración, pero tendrán al menos un encaje, la posibilidad de permitir que reciban algún tipo de ayudas para modernizar sus instalaciones o crear nuevas instalaciones, porque todos sabemos que algunas de ellas tienen hoy ya un valor económico importante, no son pura y simplemente un local con una silla, sino en algunos casos complejas instalaciones, de un valor también importante, y que crean además mano de obra estable, que al final, pocos a pocos, suman, a nivel regional, una cantidad importante.

Este es el sentido de la Proposición, no pretende otra cosa más que el que la propia Consejería de Economía tome la iniciativa –porque así lo recoge el propio Decreto– de proponer la inclusión en el repertorio de este oficio. Y, simplemente, decir que los propios peluqueros y sus asociaciones, a través de los cuales se me propuso la idea, se sentirían muy agradecidos si al menos se les abriera esa puerta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Para un turno en contra, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, sentimos que nuestro Portavoz no haya llegado en estos momentos, quizá me imagino que por un tema de tipo de tráfico. Pero al leer toda esta Proposición No de Ley, evidentemente, no se trata de una oposición en sí a la filosofía que plantea la misma Proposición No de Ley, pero sí que es importante dejar, entendemos, cada cosa en su sitio.

Evidentemente, no hay que confundir profesión, una profesión tan digna y tan importante como es la de los peluqueros, como lo que es la artesanía. Me explico. Esta profesión viene ya regulada y, de hecho, está regulada por el Ministerio de Educación y Ciencia. El hecho de esta regulación que existe en centros de formación profesional, donde ya esta enseñanza como tal se está ejerciendo, se está practicando, evidentemente, en ese celo que entendemos que tiene el MEC por intentar que ciertas profesiones, como antes aludía Su Señoría, cuando decía que quizás exista una cierta piratería, evidentemente, yo creo que eso ya se ha evitado al estar la enseñanza reglada, y enseñanza reglada en muchos centros de nuestra Comunidad de Castilla y León. Por tanto, evidentemente, yo creo que la piratería, esa especie de obstruccionismo que existe, pues, está suficientemente también reglado, existe actualmente, con el impuesto de actividades económicas, existen los epígrafes correspondientes para ejercer esta actividad; es decir que no cualquiera... evidentemente, cualquiera se puede ejercer.

Pero entendemos que sería excesivo en el caso éste incluirles dentro de todo lo que lleva consigo el repertorio de oficios de artesanos. Artesano entendemos que es... su filosofía, lo que se pretende es distinto con ese registro. Pretende que nuestros trabajos especiales que se realizan en nuestros pueblos de hoy, en nuestra Comunidad, entendemos que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con la intención de incluir a los peluqueros en el gremio de artesanos. Los artesanos entienden que su profesión es distinta. Evidentemente, habrá artistas dentro del gremio de la profesión de la peluquería, pero entendemos que no es lo más apropiado para poderles incluir. Creo que en este caso habría también que consultar a los artesanos cuál es la opinión y, sobre todo, cuando se ha hecho su última guía, en la que viene claramente cuál es la intención y cuál es la filosofía de que se pretende con la inclusión en la guía de artesanos.

Por tanto, nuestro Grupo se va a oponer a esa Proposición No de Ley en principio, porque entendemos que la profesión en sí está regulada perfectamente, que existe una enseñanza, que existe una legislación para su control, existen... los propios ayuntamientos también ejercen ese control a través de las aperturas de los locales. Y, por tanto, intentar incluir a los artesanos dentro de una profesión nos podíamos encontrar

que grandes artistas de otras profesiones, como podía ser quizá, pues, hasta de la rama de la fontanería, al final, también nos pidieran que se pudieran incluir dentro de este repertorio de oficios artesanos.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo no discuto lo que... el que sea una enseñanza reglada, no discuto eso. La competencia desleal se produce después, justamente después de que acaban esos cursos de formación profesional y ejercen la profesión sin abrir ningún establecimiento, de casa en casa, con el maletín en la mano, que eso se sigue produciendo a pesar de que la enseñanza sea reglada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Continúe, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Decía... Si me permite repito, porque yo creo que no se me escuchaba. Simplemente, que el problema no es que la enseñanza no esté reglada, que efectivamente lo está, sino que justamente la competencia desleal, que no es el caso de la Proposición -era un comentario al hilo-, se produce cuando esos hombres acaban el curso y, sin tener medios para montar un establecimiento, ejercen la profesión de casa en casa, con el maletín en la mano; difícilmente controlable, porque nadie puede entrar en la casa de nadie, sin permiso judicial, para comprobar que ese hombre está haciendo su trabajo privadamente, en un domicilio particular, sin estar registrado a ningún efecto, ni fiscal ni laboralmente. Ese es el problema que existe a nivel laboral. Pero eso es un caso aparte de esto.

El problema en este momento, que plantea la Proposición, es que son hoy establecimientos con un importante nivel de inversión en algunos casos, con una mano de obra a la que le dan trabajo, que tiene ya cierta importancia a nivel regional, y que cuando intentan acceder o pedir cualquier tipo de ayuda para modernizar sus establecimientos, o montar nuevos establecimientos, se les rechaza sistemáticamente, porque no encajan ni como industria, ni como comercio, y no hay forma de que estos hombres tengan un derecho semejante a cualquier otro tipo de comercio, o librería, papelería, cualquier..., que sí tienen acceso a esas subvenciones, porque sencillamente, no están recogidos como ninguna de estas actividades tipificadas para resolver... recibir ayudas.

Y, repito, probablemente nosotros seamos más listos que los demás, pero otras Comunidades no han encontrado otra solución que incluirlos en el repertorio de oficios artesanos y sin la oposición de los demás artesanos -dígase Cataluña y Baleares-, y no creo yo que los peluqueros de Cataluña y Baleares sean más artesanos que los de Castilla y León; serán parecidos, porque me imagino que lo harán por método semejante el trabajo de peluquería. En ese sentido, yo creo que no hay ninguna razón para evitar... para que la propia Consejería proponga a la comisión que hay creada el estudio de la inclusión de este oficio. ¿Que esta comisión, en la que están representados los demás artesanos decide que no procede? Será otro tema. Lo que aquí estamos proponiendo es que la Consejería tome la iniciativa de proponer su inclusión en este repertorio. Sinceramente, sería la forma de que estos hombres... no es que les confundamos con artesanos, no estamos diciendo que sean un pintor, un escultor, sino que puedan tener un lugar donde poder acceder a algún tipo de ayudas, cuando hacen modernizaciones en instalaciones que tienen valor importante y crear un empleo. Eso es lo que se está pidiendo, no ni reglamentar la formación de otra manera, que no es un tema nuestro, ni buscar medidas para luchar contra la competencia desleal, sino simplemente abrirles una puerta legal para que puedan acceder, en algún caso, a las ayudas que arbitre, en su momento, la Junta de Castilla y León. Simplemente es encuadrarles, de alguna manera, en un sector para que tengan acceso posible a unas ayudas. Que ni siquiera se habla de las ayudas, simplemente estar encuadrados en algún sitio. Porque, repito, ni como industria ni como comercio se les considera. Entra en un concepto global de servicios, que en la práctica no les permite acceder a nada. Ese es el problema serio. Y, hombre, yo creo que si otras Comunidades han entendido el problema y han buscado una solución, que yo creo que es además perfectamente razonable, que no choca con el espíritu del Decreto que regula el repertorio de oficios sociales, sino todo lo contrario, porque se recoge perfectamente esa posibilidad, vale la pena que al menos la Consejería lo proponga. Será la comisión, en todo caso, que se creó para el tema, la que lo rechace si cree que no encaja en el tema; que dudo que tenga argumentos para decir que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Para un turno de réplica... de réplica en este caso.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, yo le iba a pedir a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para una cuestión de orden.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, para una cuestión de orden. Simplemente lo siguiente. A todos los efectos, vamos, otras motivaciones me han hecho

llegar tarde, lamentándolo muchísimo, no siendo mi norma de actuación, sino todo lo contrario, pero eran otros temas importantes que vamos a ver a continuación. Sé que se ha consumido un turno en contra en relación con esta Proposición No de Ley. Realmente, existen razones para poder consumir ese turno en contra, señor Presidente; pero nuestro Grupo, que no quiere obstaculizar, en absoluto, el que cualquier profesión, cualquier profesión pueda verse beneficiada de cualquier situación de incentivos, etcétera, etcétera, tiene que cambiar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdón, es un turno...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No, no. Estoy dándole la explicación, señor Presidente. tiene que cambiar, pura y simplemente, el sentido....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdón, ¿no es una cuestión de orden?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No es una cuestión de orden. Quiero hacerlo como cuestión de orden, si es posible, dentro del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pero, perdón. ¿Lo que usted quiere es intervenir en el segundo turno de su Grupo...?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: En el segundo turno, en sustitución de quien me ha precedido en el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Que no es el que ha sido contradicho, según el Reglamento, y pide a esta Presidencia que le permitamos el turno que no corresponde y entra en el Reglamento. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Se lo agradezco mucho, señor Presidente. Verdaderamente, ha sido una solución perfecta.

Por nuestra parte, por nuestra parte, y a pesar, repito, de que existen argumentos para poder decir no a la Proposición No Ley, como han sido, sin duda, expuestos por mi compañero, y, realmente, conociendo la problemática que existe en Baleares, conociendo la problemática que existe en Cataluña, que son uno de los pilares en los que se fundamenta, básicamente, la Proposición No de Ley, sin embargo, sí que queríamos significarle al proponente que ello lleva consigo, indudablemente, de producirse -y nosotros estamos dispuestos a apoyarlo, si fuese necesario-, concretamente, la modificación de determinada normativa de la Comunidad, que sin duda usted, que sin duda usted habrá expuesto, que sin duda usted habrá expuesto.

Por lo tanto, nosotros, en esta Proposición No de Ley, vamos a cambiar el sentido de voto que ha sido anunciado, y le vamos a facilitar el camino para que todas las empresas puedan gozar de esa cualificación artesanal que usted nos solicita. Bien entendida una cuestión, bien entendida una cuestión: que será precisa la modificación legal pertinente de esos Decretos a todos los efectos, que sin duda usted habrá dicho, entiendo, entiendo.

Pero, bueno, no obstante, no obstante, y dado que la Proposición No de Ley, realmente, realmente, debe de ser atendida, bajo nuestro punto de vista, nosotros vamos a votar sí a esa Proposición No de Ley. ¿Por qué? Pues, porque, evidentemente, hay un principio, también, de igualdad de todos los españoles en todos los sentidos; a que ahí hay problemas de competencia desleal, como he oído en la intervención; hay problemas, también, relacionados con una falta de cualificación profesional, de un estatuto que permita, ciertamente, al peluquero, a la peluquera, gozar de una titulación que no tiene. Bueno, esas deficiencias no es el momento ahora de tratarlas. Pero, no obstante, por nuestra parte, y en coherencia con la iniciativa similar que se ha hecho por el Grupo Popular también en el Senado -porque esto es un tema que conviene dejar muy claro-, en esa pura coherencia, nosotros, ahorrando toda discusión, por supuesto, por parte de nuestro Grupo, vamos a votar que sí, sin que ello presuponga en absoluto -también lo quiero decir muy claramente- que quien me ha precedido en el uso de la palabra no tenga los argumentos que ha expuesto, realmente, porque existen como tales, objetivamente existen; pero nosotros entendemos que, en aras a la viabilidad de la situación de este subsector, creemos necesario votar sí, y así manifestamos ya nuestro voto, sin más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para fijación de posiciones, tiene la palabra don Antonio Herreros, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Para decir que la naturaleza de los hechos son absolutamente obvios; que la conveniencia de articular, fundamentalmente, cauces de fomento y, en todo caso, corrección de teorías discriminatorias nos han llevado a ponernos en contacto con representantes del gremio, incluso creo que hemos recibido notificaciones respecto de esta cuestión, y que parece absolutamente razonable, no en función del mimetismo sobre lo que puedan realizar o realicen otras Comunidades Autónomas, sino en la propia razonabilidad de sus términos, para que tengan una igualdad de oportunidades, en ese fomento de una

actividad de esta naturaleza, nosotros apoyaremos la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Monforte, por el Grupo Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley presentada por el señor Fernández Merino. Aunque sí, realmente, vamos a lo profundo del tema, y si se lee uno, por una parte, el Decreto donde se define lo que se considera artesanía, vemos que cabe, perfectamente, que la profesión de peluquero entre dentro de las... del repertorio de oficios artesanos. Pero si leemos también con atención la Orden que desarrolla ese repertorio de oficios artesanos, en el que se incluyen oficios como el de tonelería, tornería, modelismo, etcétera, etcétera, parece que no tendría cabida la profesión de e peluquero. No obstante, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, dado que existe una situación de discriminación importante hacia esta profesión, yo creo que en principio se había podido resolver esta situación de una manera en la que se... por la Orden que se dan subvenciones a los distintos subsectores se hubiera ampliado el abanico y hubiera entrado la posibilidad de que se hubieran dado estas subvenciones también a la profesión de peluquero o peluquera.

Dado que parece ser que en estos momentos no es así, y dada, también, como decía antes, la situación discriminatoria por la que atraviesa este subsector, como decía antes, nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sólo para agradecer, sinceramente, a los Grupos el apoyo a esta Proposición. Y, únicamente, aclararle al señor Aguilar que el propio Decreto prevé el mecanismo para introducir un nuevo oficio sin modificar el Decreto; prevé el mecanismo de una Comisión, a propuesta de la Consejería, que es lo que pide la Proposición. Puede la Comisión decidir incorporar al repertorio un nuevo oficio. En ese sentido, no hace falta modificar el Decreto, sino porque el propio Decreto prevé esa posibilidad de ampliación de oficios artesanos dentro del repertorio ya creado en su día. Y yo creo que, en ese sentido, el repertorio nunca ha estado cerrado, y el propio Decreto lo hacía en esa línea, y en un momento dado se puede añadir algún oficio y en otro, a lo mejor, sacarlo. Yo creo que esa es

la virtud que tiene ese repertorio, como lo tienen la mayor parte de los sitios... de las Comunidades, y, en ese sentido, no requiere ninguna... a mi juicio, ninguna modificación del Decreto; simplemente poner en práctica el mecanismo que se prevé en el mismo, y es proponer la Consejería la inclusión, aprobarlo en la Comisión, y, en ese caso, se incluiría sin más.

Repito el agradecimiento por el apoyo a esta Proposición. Y nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. A la vista de la intervención de todos los Portavoces, se podría dar por aprobada por unanimidad esta Proposición. Así queda manifestado.

El señor Secretario leerá el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contribución de la Junta de Castilla y León a un plan de viabilidad de la empresa Minerosiderúrgica de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número cuarenta y dos, de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos, nuevamente, ante un tema bien conocido, que preocupa, que ha preocupado y que yo creo que va a seguir preocupando a todos los Grupos de esta Cámara. Grupos que, por otra parte, en distintas ocasiones han manifestado su preocupación por el tema de la empresa Minerosiderúrgica de Ponferrada, que es la segunda empresa privada de nuestra Región, por número de empleos, y que se constituye como un pilar dorsal fundamental de la actividad económica de una de nuestras provincias, en un sector, como es el sector industrial, que, de alguna manera, se constituye como uno de los elementos estratégicos para el desarrollo de esa zona.

Es verdad que ha habido con anterioridad, en estas Cortes Regionales, iniciativas, que nosotros hemos considerado con respeto y con sensibilidad, pero que, de alguna manera, hacían difícil un apoyo generalizado. Y ello, por dos motivos: primero, porque media un acuerdo entre trabajadores, empresa, Administración Central y Administración Autónoma en este tema; y, en segundo lugar, porque el mecanismo de apoyo,

consistente en fórmulas de contrato programa, hacían difícil, por no decir imposible, la aplicación de este pacto, de este acuerdo previo.

No pretende esta Proposición No de Ley sacar partido político ninguno, y buena prueba de ello es que no se ha presentado en Pleno, sino que se ha presentado en Comisión, y buena prueba de ello es que tampoco se ha hecho alusión excesiva en prensa ni en medios de comunicación sobre el tema. Es la voluntad y el deseo, en este tema tan sensible, del Grupo Parlamentario Socialista actuar de buena fe; intentar, con la buena intención que a todos se nos supone en el proceso de contribución al saneamiento de esta empresa, al futuro de la misma, hacer una Proposición No de Ley que, en el fondo, lo que busca es facilitar, facilitar el terreno, facilitar la operación a la Junta de Castilla y León; no trata de ninguna otra cuestión. Intenta, sencillamente, darle un crédito al Consejero de Economía para que en el momento oportuno y en la forma y en el sentido en que estime oportuno, siempre dentro del protocolo de acuerdo realizado entre trabajadores, empresa, Administración Central y Administración Autonómica, pueda responder, pueda dar respuesta presupuestaria, pueda dar respuesta normativa a un acuerdo en el que todos estamos interesados. Apoyo político de las Cortes al proyecto que me parece especialmente importante en este momento, y, fundamentalmente, por cuatro razones.

Primero, porque, dada la situación interna de la empresa, dadas las dificultades financieras de liquidez que la empresa sufre en este momento, parece que un apoyo de estas Cortes Regionales, si fuera posible con el consenso de todos los Grupos, consolidaría la posición de la empresa delante de los acreedores, y en especial delante del sistema financiero, permitiendo, con toda probabilidad, superar con mayor facilidad las dificultades de tesorería que en este momento la empresa tiene.

En segundo lugar, porque supondría un incentivo a la empresa para mantener sus actividades en el futuro, fundamentalmente porque la empresa está abocada a mejorar sus instalaciones, su capacidad productiva, mediante procesos de inversión, por ser, entendemos nosotros, esa la única vía -y así lo entienden también los firmantes del acuerdo- para sacar a la empresa de la situación de "impasse" que en este momento se encuentra.

En tercer lugar, porque obliga a la responsabilidad de todos, pero, especialmente, a la responsabilidad de los trabajadores, porque el esfuerzo que hacen estas Cortes Regionales, el esfuerzo a que se ve abocado el Gobierno autónomo a través del pacto suscrito, apoyado -si se apoya- a través de esta Proposición No de Ley, responsabiliza más, si cabe, a los trabajadores

para adoptar posturas y posiciones responsables, que vayan en la dirección del plan de viabilidad, es decir, que garanticen la posibilidad de la existencia futura de las actividades de la empresa.

Y, finalmente, apoyo al Consejero de Economía para que, en los términos en los que estime oportunos, y siempre dentro de los acuerdos firmados, en los plazos contemplados en dicho pacto, pueda hacer efectiva la contribución del Gobierno Regional a un acuerdo que a todos obliga, y, especialmente, al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Administración Central, por tanto en cuanto el pacto suscrito supone, de hecho, una obligación fundamental para quien más responsabilidades tiene competenciales en el sector, que es, precisamente, el Gobierno del Estado.

Por todos estos argumentos, y probablemente por un argumento de coherencia con respecto a las declaraciones que todos hemos, de una forma o de otra, hecho en los últimos tiempos, entiende el Grupo Socialista que esta Proposición No de Ley podía proporcionar un instrumento que, con rigor, pusiera elementos positivos de apoyo a una situación de una empresa que, realmente, está necesitada de todo tipo de apoyos.

Por todo ello, entendemos que la Proposición No de Ley tiene sentido en este momento y puede, y debe -creo-, ser apoyada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir el turno en contra de esta Proposición?

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto... por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreiros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE, pero, en cierto modo, a mí me inducía a la sensación de plantearse una corrección, con esa Proposición No de Ley, a la que, en su día, presentó este Procurador en nombre de Izquierda Unida, que todavía sigue pensando en la posibilidad de condicionar, en cierto modo -y fue una de las cuestiones que yo creo que se están demandando, se están exigiendo-, a que con contrato programa, con plan de viabilidad o con aquellos mecanismos que sean oportunos, se pueda llevar a cabo lo que en principio era un clamor, una solicitud de los trabajadores, de las centrales sindicales, pero no ante una realidad puramente paternalista, de decir: "Ahí están los trabajadores sufriendo, vamos a hacer algo", sino ante la realidad, que ya todos reconocimos, y al menos yo expuse, de la viabilidad perfecta que tiene esta empresa en su nivel de capacidad, puesto que se trata de una de

las explotaciones con mayores reservas potenciales de extracción de carbón; otra cuestión es los mecanismos económicos, que no han encontrado, en ningún caso, más que la actitud depredadora absolutamente por parte de la Dirección de la empresa.

Y yo, no tanto por las razones aludidas, fundamentalmente, sino porque la impresión que en estos momentos se tiene es que no se están respetando los acuerdos firmados por las cuatro partes que en su día negociaron la pretendida solución del problema que suscitó el que hubiese dos meses de huelga, que hubiese una marcha de los mineros a Madrid; y no se está cumpliendo en varias de las cuestiones que exigía ese propio acuerdo.

Es conocido, creo, por parte de todos que ya hay denuncias expresadas por parte de las centrales sindicales en cuanto al incumplimiento de las Administraciones del acuerdo firmado en marzo; acuerdo que, en uno de los puntos, que, por supuesto, está perfectamente documentado, en uno de los puntos hacía referencia a que, si en este período de tiempo había dificultades para asegurar el pago de los salarios, y en previsión de esas mismas, la Administración se comprometería a implementar las ayudas pendientes para percibir por la empresa dotaciones suficientes, destinándolas al fin del pago de los salarios durante el período de negociación del acuerdo, que terminaría a finales de junio.

Bien. Pues, curiosa y significativamente, ya se ha tenido que desplazar de nuevo la representación de los trabajadores a hablar con la Administración Central, y, de nuevo, han recibido una dificultad, o una explicación de dificultad, en función de las agendas, para ser recibidos por el Director de Minas, lo que ya empieza a preocupar para que se pueda conseguir la efectividad de una normalización laboral en la empresa.

Yo creo que esas cuestiones son de todo el mundo conocidas, que pueden, incluso, provocar un nuevo fenómeno que ponga en tela de juicio el acuerdo y que, por supuesto, nos retrotraiga a una situación precedente, que en ningún caso sería ni una solución favorable para el conjunto de la economía regional, para el conjunto de la minería, para el conjunto de los trabajadores. Por consiguiente, yo creo que cualquier tipo de iniciativa, desde luego, por mi parte, en este terreno, insisto que no desde la concepción paternalista, va a ser apoyada, y va a ser apoyada con ganas, con ilusión y con fuerza, para que pueda conseguirse el objetivo de no arrumbar definitivamente una industria que está manteniendo toda la actividad económica de varias zonas, de varias comarcas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y que, por otra parte, de todos es sabido también que, aunque se plantea en esa Proposición No de Ley, y aunque fue expresado por el Grupo

Parlamentario Popular, y aunque son declaraciones manifiestas por parte del Gobierno Autónomo, de ir procediendo a un proceso de industrialización progresivo, paulatino, de reducción de los costes en cuanto a las explotaciones, de garantía en cuanto a la seguridad de los trabajadores, estas cosas sí es fácil de entender que no se producen de la noche a la mañana, y sí es fácil de entender que han de mantenerse con un recordatorio constante y permanente.

Y, por consiguiente, nos parece que debería de apoyarse —y, de hecho, yo lo voy a hacer— y debería de, en todo este proceso, de reestudiar todo el procedimiento de reconversiones, que amparados, en más de una ocasión, por argumentaciones que quedan absolutamente demostradas que en ningún caso han sido impuestas por la Comunidad Europea —como se ha argumentado en más de una cuestión—, debería de llevarnos a reconsiderar esos fenómenos de reconversión que pueden estar subyaciendo constantemente en la solución de este problema.

Por tanto, en todos y en cada uno de esos puntos, entendiendo cuál es la explicación que a nosotros se nos ocurre la más precisa, nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nos encontramos debatiendo hoy una Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se intenta, por la que se intenta dar salida a una crisis que tiene planteada la empresa minera MSP, y también la crisis por la que atraviesa, como consecuencia de la crisis del sector minero, toda la comarca en la que están ubicadas estas empresas. Y que tiene como objetivos fundamentales, y una vez que se establezca un plan de viabilidad consensuado, que la Administración Central y Autonómica contribuyan al saneamiento económico y mantenimiento de la producción de la MSP, que las ayudas se dediquen a la inversión para mejorar las condiciones de producción, a la renovación técnica, a la mejora de la productividad y al incremento de seguridad.

También se dice por parte de la Proposición No de Ley que las partes implicadas deben de velar por el cumplimiento del Plan de Viabilidad, y, por otra parte, que se debe de dotar de infraestructuras y equipamiento a las zonas, para estimular la recuperación de la actividad económica de la zona.

Pero yo quisiera hacer algún tipo de puntualizaciones, muy breves, sobre este aspecto. En primer lugar, y según los datos que obran en mi poder, ha sido escasa la preocupación de la Administración Central en este

asunto y pocas las ayudas que ha aportado durante estos últimos años, siempre según mis datos.

Por otra parte, el día treinta de marzo se firma un acuerdo entre los representantes de las Administraciones Central y Autonómica, sindicatos y empresa, que puso fin al conflicto que venía desarrollándose en la MSP. Este acuerdo sienta las bases para poner en marcha un nuevo plan de viabilidad de esta empresa, con el objetivo de alcanzar la viabilidad económica en el año... la rentabilidad económica en el año mil novecientos noventa y cuatro.

El acuerdo contemplaba, entre otros, compromiso de empleo similar al que figuraba en el Plan de Viabilidad anterior, mantener la actividad en los cinco grupos mineros, alcanzar resultados positivos -como ya he dicho antes- en mil novecientos noventa y cuatro, y compromisos de negociar las bases de un nuevo convenio colectivo.

De la firma de este convenio, y si este convenio se hubiera cumplido con todo rigor, en principio, parecería que esta Proposición No de Ley no tendría mucho sentido. Pero hay que decir que, según el punto siete del acuerdo firmado el treinta de marzo, las Administraciones Central y Autonómica se comprometían a hacerse cargo del pago de salarios y otras deudas de la MSP, mientras se esperaba la firma definitiva del Plan de Viabilidad de la Empresa; cuestión que en estos momentos parece ser que no se está cumpliendo.

También recordar que, por parte de la Junta de Consejeros anterior, en el anterior Gobierno, comenzó un plan de inversiones para la renovación del ferrocarril Ponferrada-Villablino, con una inversión próxima a los 700.000.000 de pesetas, y que el CDS puso enmiendas a los Presupuestos, que fueron apoyadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida, en el mismo sentido en el que hoy propone el Grupo Socialista la segunda parte de esa Enmienda, es decir, hacer inversiones para recuperar la actividad económica de la zona.

En definitiva, el CDS está de acuerdo con el texto que se propone, aunque consideramos que las Administraciones debían de haber tomado antes cartas en el asunto. Creemos que, una vez más, los acontecimientos, y en este caso, van por delante de las actuaciones de las Administraciones, y, en este caso, de las dos Administraciones.

No obstante, y aunque solamente, desde nuestro punto de vista, tiene un mayor sentido la segunda parte de esta Proposición No de Ley, el CDS la va a apoyar, por los argumentos, evidentemente, que ha expuesto

el Portavoz del Grupo Socialista en su intervención, en su defensa de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo tendría que comenzar mi intervención felicitando al Portavoz del Partido Socialista, del Partido Socialista, si se me permite, por una vez y sin que sea precedente, en el sentido de que hoy van a hacer pleno, hoy van a hacer pleno, en función de que, ciertamente, cuando se presenta algo de absoluta buena fe, cuando lo que se trata -como acabo de decir- es un apoyo al Gobierno, para que el Gobierno cuente con un instrumento por el cual se puedan mejorar, se puedan llevar con mayor eficacia y celeridad los acuerdos y cumplirlos, eso, en sí y por sí, es bueno. Por lo tanto, nuestro Grupo no puede oponer mayor réplica que la de apoyar rotundamente la Proposición No de Ley.

Sin embargo, y dicho esto como base fundamental de nuestra intervención, lo que es evidente es que en la empresa está faltando de una manera muy clara... y es el punto, posiblemente, más álgido de la situación, la escasez de tesorería. Esa escasez de tesorería, realmente, es el punto conflictivo, el nudo gordiano, que devendrá, sin duda, de los problemas que tiene la empresa en su dinamismo normal y en su dinamismo diario.

Preocupa, indudablemente, a todos los Grupos esta situación. Preocupa por muchas razones: porque es una importante empresa dentro de la Región; porque, realmente, porque, realmente, si la Administración en algo tiene que volcarse es en la viabilidad de una empresa de estas características. Pero no es menos cierto, no es menos cierto -y todos lo conocemos- que hay un Plan de Viabilidad, que se está confeccionando en estos momentos; que el plazo es para el día treinta del mes de junio esté total y absolutamente terminado; que la situación, por lo tanto, que se plantea aquí es una situación de interinidad -quiero dejarlo muy claro-, es una situación de interinidad, en tanto en cuanto está existiendo también un movimiento por parte de grupos económicos en el sentido de acceder al accionariado de esta sociedad. Por lo tanto, esos cambios se tienen que materializar, en una primera fase, y, a su vez, cuando se hayan materializado, cuando el estudio de viabilidad se haya presentado, cuando se haya conocido el camino por el cual va a discurrir esta empresa, lo que es cierto es que es el momento adecuado para poder producir todo tipo de actuaciones.

Pero, no obstante, no es menos cierto también que el anticiparnos en esta Cámara, el que se apoye al Gobierno—como aquí se ha dicho—, el que el Consejero de Economía pueda tener el apoyo de todos los Grupos para poder actuar dentro de esta situación que está creada en la MSP, no es, por lo tanto, más adecuado ni hay otra posibilidad que el de apoyo a esta Proposición No de Ley.

Realmente, sí que tengo que hacer una advertencia, y, bueno, la hago en el sentido más positivo del término: como yo no dudo que van a comprender todos los Procuradores que estamos aquí reunidos, la Administración no puede convertirse en este caso en una mera pagadora de salarios, porque, en ese caso, realmente, hacíamos un oficio muy extraño y muy poco adecuado.

Hay que pagarlos, porque hay un acuerdo firmado, hay que pagarlos, porque hay un acuerdo firmado en el punto número siete del Acuerdo, concretamente; pero esto es una situación de absoluta interinidad, no puede convertirse, por supuesto, y creo que ninguno de los Portavoces y ninguno de los Grupos pueden hacerlo en otro sentido, en una situación permanente o en una situación de continuidad.

Cierto que nos gustaría que el mismo apoyo que se da a la minería asturiana se pudiese dar a la minería castellano-leonesa; esto es uno de los objetivos que también quiero dejar muy claro; pero, dentro de la buena fe que él preside, sin duda, las intervenciones de todos los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros ratificamos plenamente esta Proposición No de Ley, que va a hacer que se inste al Gobierno de la región de una manera más eficaz, para el cumplimiento de los acuerdos y para que la situación en la que está la empresa pueda terminarse definitivamente.

Y quiero hacer un llamamiento, o quiero hacer una advertencia. El Plan de Viabilidad ya se ha tratado aquí; ya hubo planes de viabilidad en esta empresa; no fue cumplido, según tengo entendido, por la empresa, o no se presentó con el debido rigor. Por lo tanto, sí que debemos estar ahí todos los Grupos, entiendo, muy vigilantes en que ése no sea un Plan de Viabilidad de puro papel y de puro folio mecanografiado, sino, simplemente, que conduzca a lo que queremos todos: que esa empresa permanezca, que los puestos de trabajo se consoliden, que continúen las explotaciones, y que pueda entrar en el año mil novecientos noventa y cuatro, como se dice en el acuerdo firmado, en beneficios, que sería el objetivo, sin duda, que todos los Grupos nos vamos a plantear y nos planteamos en esta Cámara.

La Junta de Castilla y León sí le digo a usted que va a hacer un seguimiento muy exhaustivo, muy exhaustivo,

de ese Plan de Viabilidad. Y que va a incorporar, incluso, a dos técnicos titulados para que se controle la ejecución del programa de inversiones y el destino de los recursos públicos que se van a conceder a esta empresa.

Yo creo que esto es una labor común, de todos; le toca hoy al Gobierno de la Junta de Castilla y León, del color que sea, pero sería una labor de cualquier Gobierno coherente y de cualquier Gobierno eficaz, y, por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí a esta Proposición No de Ley.

¿Que cuenta cualquier Grupo de esta Cámara con todo nuestro apoyo? Por descontado. ¿Que la propia MSP y sus trabajadores cuentan con todo nuestro apoyo? También por descontado. Pero que no se convierta, eso sí, en un saco sin fondo, sino que le busquemos situaciones de remedio a una situación que, realmente, en estos momentos es insostenible, puesto que realmente carece la empresa también... y en esto me adhiero a las palabras, creo que es muy importante, a las palabras del Portavoz Socialista en este sentido: si la empresa cuenta con el apoyo de la Cámara, con el respaldo de estas Cortes, lógicamente, lava su imagen financiera, de alguna manera, y, por lo tanto, va a poder tener la posibilidad de acudir a alguna fuente de financiación, por lo menos con ese respaldo moral, que es el que nosotros hoy le podemos prestar. Ese respaldo moral lo va a tener, incuestionablemente, la MSP. Pero vamos a pedir todo rigor y toda la eficacia en el Plan de Viabilidad y en el seguimiento, fundamentalmente, de ese Plan de Viabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para cerrar el turno, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Por las noticias de que dispongo, esta misma mañana, en la Dirección General de Minas, se ha llegado a un acuerdo para atender al pago de nómina en la empresa, que, de alguna manera, pone de manifiesto la voluntad de la Administración Central en cumplir los pactos establecidos.

Me preocupa fundamentalmente... vamos, acepto plenamente, y gustosamente además, las insinuaciones que se han hecho, las indicaciones que se han hecho por parte de todos los Grupos. Me parece que todas ellas van en un sentido positivo. Especialmente, entiendo especialmente positiva la apelación que se hace al punto tercero de la Proposición No de Ley, sobre la capacidad y calidad del control de la Junta de Castilla y León.

Nosotros creemos que, además de controlar y supervisar el Plan de Viabilidad y su ejecución, sería muy

importante que la Junta de Castilla y León velara por la utilización y el destino de los recursos económicos. Y nos tranquiliza enormemente saber que van a situar a dos técnicos de la Consejería con el fin de hacer este control y seguimiento.

Por otra parte, la pertinencia de la Proposición No de Ley viene determinada por el hecho de que el pacto contemplaba actuaciones a partir de junio. Y aceptamos también la idea de que sea posible algún tipo de apoyo transitorio y con carácter puramente eventual respecto a las negociaciones de tesorería o de liquidez de la empresa, hasta el mes de junio; pero a nosotros nos preocupa, fundamentalmente, el futuro de la empresa. Desde luego, el futuro de la empresa está condicionado a la disponibilidad de recursos, pero entendemos que fundamentalmente el futuro de la empresa depende de la capacidad de los gestores para llevar a cabo un Plan de Inversión que mejore la productividad y la eficacia de la empresa, y de la capacidad de los trabajadores para, en sintonía con el esfuerzo que la sociedad está haciendo y va a seguir haciendo para contribuir a la mejora de la empresa, sean capaces de adoptar posiciones responsables respecto a las condiciones de producción y a las condiciones de gestión de la propia empresa.

Por todo ello, me congratulo enormemente que todos los Grupos, con los matices sugeridos, acepten esta Proposición No de Ley, y espero que éste sea un camino que se reitere en el próximo futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Más que un matiz, en el tercer punto de la Propuesta de Resolución hay un error. Yo no sé si esto se podría hacer aquí mismo o... Es una cuestión puramente gramatical. Cuando dice "La Junta de Castilla y León, justamente", no creo, aunque sea justa la Junta de Castilla y León, supongo que el redactor quiere decir "juntamente", para que quede reflejado en el Acta también y pueda ser rectificada.

Y con esta rectificación y a la vista de las intervenciones de los Grupos, se puede dar por aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas diez minutos)